

Nación sancionó al líder de Los Borrachos del Tablón y a otros barras de River tras su “vuelta” en Mendoza

16/02/2025



El **Ministerio de Seguridad de la Nación** anunció este viernes que le aplicó la **“Restricción de Concurrencia Administrativa”** a un grupo de barras de **River Plate** que fueron identificados en las inmediaciones del estadio Malvinas Argentinas intentando ingresar pese a poseer prohibiciones vigentes.

En el marco de un operativo de seguridad durante el partido entre **Godoy Cruz** y el Millonario disputado este miércoles, estos hinchas quedaron a disposición de la Justicia. Al contar con derecho de admisión, fueron detectados por el sistema Tribuna Segura.

Según la Resolución 211, publicada en el Boletín Oficial, la medida alcanza a **Ariel Fernando Calvici** (conocido como **“Pato Ariel”**) e identificado como uno de los líderes de Los Borrachos

del Tablón) y **Hugo Ezequiel Iñiguez**, quienes ya tenían vedado el acceso a espectáculos deportivos por tiempo indeterminado. En este caso se les tomará este intento de ingreso en Mendoza como agravante en caso de rever la sanción, que seguirá siendo por un periodo indefinido.

Además, se impuso una restricción de 36 meses a **Lucas David Mujica, Ismael Jonathan David Cabrera, Juan Cruz Elías, Ricardo Samuel Álvarez Donoso, Hugo Leandro Moreno y Jonathan Ariel García Alonso**.

Los hechos fueron registrados por la **Dirección de Planeamiento Operativo del Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza**, que labró las actas correspondientes. La decisión de la cartera que encabeza **Patricia Bullrich** se sustenta en la normativa vigente que delega en el Estado la potestad de impedir el acceso a eventos deportivos a **personas consideradas un riesgo para la seguridad pública**.

Esta medida se enmarca en la política de prevención de la **violencia en el fútbol**, basada en la Ley 20.655 y su decreto reglamentario 246/17, que facultan al Estado a aplicar sanciones administrativas para preservar el orden y la seguridad en los estadios.

La ministra de Bullrich, firmó la resolución, la cual entró en vigencia el 14 de febrero de 2025.

Resolución

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-sanciona-al-lider-de-los-borrachos-del-tablon-y-a-otros-barras-de-river-tras-su-vuelta-en-mendoza/>